REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

DECRETO A. EXENTO Nº 1117/
MERCADO PUBLICO

COLBUN, Septiembre 07 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, la solicitud de compra Nº 316 Omdel; El Convenio Marco ID 2239-10-LP12; Decreto A. Exento Nº795 de fecha 10 de Abril de 2018, que delega facultades en el Administrador Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tóner para oficina Omil.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos Insumos, mencionados en considerando, a nombre de: **Comercializadora Todo tablet Limitada Rut Nº 76.292.976-7** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US$112,21 (Ciento Doce Coma Veintiún Dólares), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2140541 Denominada "Omil 2018", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"

HECTOR ROCHA PEREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

HRP/LPT/CPV/fvr
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones